

VISTOS:

- 1.- Solicitud planteada de contribuyente Sra. Zunilda Salinas Cáceres, en la cual solicita autorización de ocupación de bien nacional de uso público.
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de parte de bien nacional de uso público en una superficie de 16.00 m2, ubicado en calle 21 de mayo a la altura del 1563, a doña Zunilda del Rosario salinas Cáceres, Rut. [REDACTED] por el período comprendido entre el 18 de Diciembre de 2014 hasta el 15 de Marzo de 2015.
- 2.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, en el caso de realizarse instalaciones eléctricas en el exterior, debiendo declararse estas instalaciones en la superintendencia de electricidad y combustibles, previamente para su utilización
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos en el área pública.
- 4.- **Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.**



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Encargado patentes comerciales
 - 4.- Sra. Zunilda del Rosario Salinas Cáceres.
 - 5.- Asesor Jurídico.-
 - 6.- D.O.M.
- MCP/ANU/LAO/LABF/arge**
- 